En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 2012, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, Luis Francisco LOZANO, y los señores jueces Alicia E. C. RUIZ, José Osvaldo CASÁS y Ana María CONDE, y

CONSIDERAN:

En el marco de lo establecido por el artículo 121, inciso 2 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la ley n° 54, corresponde que el Tribunal designe los dos miembros que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento de magistrados y funcionarios del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires.

Por ello, conforme al procedimiento previsto por el artículo 3° de la ley n°54;

ACUERDAN:

- 1° **DESIGNAR**, por el término de cuatro (4) años, a los jueces José Osvaldo CASÁS y Ana María CONDE, para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de magistrados y funcionarios del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires.
- 2° **Mandar** se registre y se publique por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, y se comunique al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Firmado: Luis F. Lozano (Presidente), Alicia E. C. Ruiz (Vicepresidenta), José O. Casás (Juez) y Ana María Conde (Jueza).

ACORDADA N°09/2012